Municipalidad de San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 281

San Isidro, 31 MAYO 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 31 de mayo de 2019, presentada por el señor **LUIS ANTONIO SUEYRAS VALVERDE** al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 039 de fecha 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 039 del 02 de enero de 2019, se designó al señor **LUIS ANTONIO SUEYRAS VALVERDE** en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **LUIS ANTONIO SUEYRAS VALVERDE** al cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad de San Isidro; considerándose como último día de labores el 31 de mayo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde